

543

Revista de Ciencias Económicas

PUBLICACION DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
CENTRO DE ESTUDIANTES Y COLEGIO
DE GRADUADOS

DIRECTORES

Enrique Forn
Por la Facultad

Vicente García González
Por el Centro de Estudiantes

Juan José Guaresti (h.)
Por el Colegio de Graduados

SECRETARIO DE REDACCION

Carlos E. Daverio

REDACTORES

Esteban Balay
Jacobo Wainer
Por el Colegio de Graduados

Egidio C. Trevisán
Silvio Pascale
Por la Facultad

José M. Cascarini
J. Domingo Mestorino
Por el Centro de Estudiantes

AÑO XXII

JULIO DE 1934

SERIE II, N° 156

DIRECCION Y ADMINISTRACION
CALLE CHARCAS 1835
BUENOS AIRES

Información social

Una ley de Córdoba, para combatir la desocupación La Provincia de Córdoba ha sancionado su ley N° 3606 destinada a combatir la desocupación obrera, en su territorio.

Para tal fin, crea una Junta de Trabajo encargada de dirigir las obras públicas a realizarse, pues los grandes trabajos oficiales es el medio que adopta la ley para combatir la desocupación.

Los gastos que demande la realización de estas obras, se pagarán con el importe de la colocación de "bonos del trabajo", que hasta 5 millones de pesos ha autorizado a emitir la legislatura provincial; este empréstito se ha hecho al 6 % de interés y 3 % de amortización y los "bonos del trabajo" se recibirán —en cierta proporción— en concepto de pago de los impuestos.

También destina a subvenir los gastos de las construcciones de utilidad pública, los beneficios de una lotería especial, que funcionará paralelamente a la que existe actualmente en esa provincia.

*

* *

La desocupación entre los intelectuales, en Francia De "La Prensa" del 11 de julio extraemos los siguientes datos: La población universitaria de Francia pasa de 26.944 estudiantes en 1896 a 83.000 en 1932 y se calcula que en la actualidad pasa de 100.000.

Los candidatos a ocupar las aulas universitarias, aumentan con mucha mayor celeridad que la capacidad de admisión de las Universidades. Y las actividades futuras de toda esta masa de estudiantes constituye un problema hasta hoy sin solución.

En efecto; mientras que los estudiantes de derecho ascienden hoy a 23.000, los abogados inscriptos en el foro francés, en 1931, eran solamente 4.561, de los cuales sólo 3.040 tenían algún litigio a su cargo. A esta reducida cifra se ha llegado, habiendo sido los inscriptos en 1912, 14.928. Más de diez mil tuvieron que borrarse por innecesarios.

Hay en Francia 7.500 estudiantes de medicina. Los médicos, en 1916, eran 11.524; en 1931, llegan a 24.411. Se calcula que en todo el país hay un médico por cada 1.645 habitantes, y en la ciudad de París, uno por cada 630¹

Un ritmo parecido siguen las actividades de las otras ramas

universitarias, de los pintores, de los literatos y de los intelectuales en general, cuyas aptitudes son hoy imposibles de mercantilizar.

Cada vez aumenta más el número de los universitarios que solicitan empleos para poder subvenir sus necesidades. En octubre de 1933, había 2.262 solicitantes.

Hay una muchedumbre de proletarios intelectuales, miembros de una sociedad que los considera innecesarios; y que viven en condiciones sumamente precarias, que no concuerdan con sus aptitudes y con los sacrificios que han realizado para adquirirlas.

Agrega el articulista de "La Prensa", que las medidas que se proponen para solucionar este problema son meros paliativos, tales como: la reintegración a sus puestos de muchos funcionarios públicos, despedidos por razones de economía; el derecho de jubilación a una edad más temprana; una reglamentación de la naturalización que impida la competencia de los extranjeros, o la realización de grandes trabajos públicos que pudieran ocupar parte de esa masa de desocupados intelectuales.

J. M. C.

*

* *

Las primeras ratificaciones por el Brasil de Convenios internacionales del Trabajo

La Oficina Internacional del Trabajo ha sido informada de la ratificación por el Brasil de cuatro de los convenios adoptados por la Conferencia Internacional del Trabajo, en su 1ª reunión de Wásh-

ington, de 1919. Estos convenios son:

Descanso obligatorio de las mujeres seis semanas antes y seis semanas después del parto;

—Prohibición del trabajo nocturno de las mujeres en la industria;

—Prohibición del trabajo de los niños menores de 14 años en la industria;

—Prohibición del trabajo nocturno de los niños.

Es la primera vez que el Brasil ratifica convenios internacionales del Trabajo, y el hecho es una prueba más de su efectiva adhesión a la Organización internacional del Trabajo, pues, incluso después de su alejamiento de la Sociedad de las Naciones, el Brasil ha participado regularmente en todas las reuniones de la Conferencia internacional del Trabajo.

*

* *

Informe del Director de la Oficina Internacional del Trabajo a la XVIIIª reunión de la Conferencia

En su informe a la XVIIIª Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, el Director de la Oficina, Sr. Butler, traza los rasgos principales de la evolución de la crisis mundial durante el año

transcurrido. Analiza los diversos índices que pueden revelar las

tendencias dominantes: producción, precios, movimiento del comercio, etc. Insiste sobre la importancia, con frecuencia decisiva, de la política monetaria en los diversos países y, a este propósito, muestra los datos esenciales del grave problema que plantea la rápida expansión industrial y comercial del Japón.

El Director pasa, después, revista a las consecuencias sociales de la situación económica examinando, sucesivamente, el paro, los seguros sociales, los salarios, la duración del trabajo y las migraciones de los trabajadores.

Bosqueja los esfuerzos realizados en la mayor parte de los países para obtener un mejoramiento. En ciertos Estados más afectados por la crisis, hubo profundas perturbaciones seguidas de nuevas experiencias de estructura social, con sentido muy diferente, pero, con una característica común que consiste en romper con las clásicas teorías económicas.

Es un hecho que, a la hora presente, cuatro de los principales países industriales del mundo (Alemania, Estados Unidos, Italia y U.R.S.S.) que reúnen una población total de cerca de 400 millones de individuos y representan el 64 % de la producción industrial del Universo, han adjurado, en gran medida, los principios en que se inspiraban, hasta hoy, las políticas económicas de todos los países.

"No se trata escribe el Sr. Butler, de examinar si debemos alegrarnos o lamentarnos, pero en todo caso sería insensato disimular o negarse a ver las consecuencias importantes tanto sociales como económicas, que pueden resultar. Independientemente de lo que nos reserve el porvenir, es ya evidente que la crisis actual ha sobrepasado ampliamente todas las depresiones periódicas precedentes, por la amplitud de las perturbaciones que ha producido.

"Estas perturbaciones tienen ya sus repercusiones en la vida de la Organización Internacional del Trabajo y, por lo tanto, es necesario, para trazar la senda que la organización debe seguir en el futuro —teniendo en cuenta las diversas corrientes que encontrará—, examinar cuáles han sido, hasta ahora, los efectos de las nuevas concepciones en política social y cuáles serán verosímelmente sus consecuencias futuras si continúan desarrollándose en el curso de los próximos años."

En este marco que fijan los propios acontecimientos, presenta el Sr. Butler, un cuadro de actividad de la Organización Internacional del Trabajo en 1933. Sucesivamente examina el establecimiento de relaciones más estrechas con los Estados Unidos, la retirada de Alemania, el progreso de las ratificaciones de los convenios internacionales del trabajo, el desarrollo de la legislación social en América Latina, etc. Recuerda los primeros trabajos de la Oficina Internacional del Trabajo y la acción de los representantes de la organización en la Conferencia de Londres. No ha podido abstraerse a la idea de que, si la Conferencia de Londres hubiese realizado, siquiera fuesen algunas de las sugerencias que le hizo la Conferencia Internacional del Trabajo, probablemente habría dado el mundo un paso decisivo en la vía de su

mejoramiento económico. De otra parte, es preciso reconocer, que no parece posible alcanzar un verdadero mejoramiento sino por medidas de cooperación internacional análoga a la que se esperaba de la Conferencia de Londres.

“Tarde o temprano nos daremos cuenta de que el esfuerzo nacional no ofrece sino limitadas posibilidades y, entonces se emprenderá una nueva acción hacia un régimen internacional más ordenado en el cual la obra realizada por el esfuerzo nacional se integrará en el patrimonio de la humanidad. Renunciar a la comunidad de ideas y de lazos entre las naciones, sería destruir de un solo golpe, toda la estructura de interdependencia que la civilización construyó laboriosamente. Mientras subsista el armazón de la civilización, persistirá irresistiblemente la necesidad de coordinación internacional. Al continuar con paso firme su camino durante estos años de perturbaciones, ha contribuido la Oficina Internacional del trabajo a demostrar el valor y la objetividad de la cooperación internacional. Verosimilmente, en los años venideros habrá de realizar otra tarea, todavía más ardua y de mayor responsabilidad, pero si permanece fiel a sus principios fundamentales de paz universal y de justicia social, podrá desempeñar el papel importante que le incumbe en la solución de las contradicciones con que lucha la generación actual.”

Los gastos causados por el paro

La Memoria del Director da las cifras impresionantes de los gastos impuestos a los Estados para sostener a los trabajadores sin empleo.

En Alemania, las prestaciones de seguros, socorros de urgencia y asistencia pública local, alcanzaron en 1932, un total aproximado de 3.000 millones de R. M.

En Bélgica, las indemnizaciones ordinarias y excepcionales, han costado aproximadamente 1.000 millones de francos belgas.

En la Gran Bretaña, las sumas gastadas por el fondo del paro descendieron de 120 millones de libras esterlinas en 1932 a 107 millones en 1933.

En Suiza, las prestaciones de seguros y las indemnizaciones de socorro excepcional, llegaron, en 1932, a 65 millones de francos (37.900.000 en 1931).

En Checoslovaquia, las indemnizaciones pagadas a los parados, importaron en 1932, 560 millones de coronas.

En los Estados Unidos, debido a la extensión del paro, se comprobó que la asistencia privada no podría luchar contra la miseria. En efecto, los socorros de carácter privado, no representaban sino el 29 % de los gastos totales. En 1932, el 82 % de los 500 millones de dólares para asistencia del paro, se obtuvieron de los fondos públicos.

La reducción de la duración del trabajo

Sin tratar a fondo esta cuestión, inscrita en el orden del día de la Conferencia, señala el Director de la Oficina, cuánto se acrecentó la experiencia práctica para la reducción sistemática del horario del trabajo. Las recomendaciones que se inspiran en el principio de la semana de 40 horas, se aplicaron en cierto número de países, bien por vía legislativa, bien por convenio colectivo, o incluso por decisión espontánea de los patronos.

El hecho más importante que se debe señalar a este respecto, es la reducción de la duración del trabajo en los Estados Unidos, por aplicación de los códigos del trabajo. Puede decirse que al final de 1933, la mayor parte de los trabajadores americanos trabajaban 40 o menos horas por semana.

El movimiento en favor de la duración más corta del trabajo ha hecho progresos en otros países. En Australia, la ley de Queensland establece una duración semanal máxima de 44 horas. En el Canadá la semana de 40 horas es aplicada en la construcción y en todos los trabajos subvencionados. En Alemania, si bien no hay disposiciones legislativas, la semana de 40 horas está en vigor en ciertas ramas de la industria o en ciertas regiones. En la Gran Bretaña, no hay medidas legislativas, ni contratos colectivos, pero cierto número de empresas han introducido la semana más corta de trabajo.

Se comprueba, por otra parte, que el régimen de jornada de 8 horas y la semana de 40 horas, está consolidado de una manera general. En Italia, una ley promulgada en marzo de 1933, permite abandonar las reservas con que ratificó el convenio de Washington. En Francia, diferentes decretos han hecho extensivos los preceptos de la ley de 1919 sobre la duración del trabajo. En Bulgaria y Panamá el régimen de 8 horas se extendió a los establecimientos comerciales. Por último, el convenio de Washington de 1919 ha sido ratificado durante el año pasado por la Argentina, Colombia, República Dominicana y Uruguay.

Economía dirigida

En su Memoria, el Sr. Butler muestra las medidas concertadas par actuar sobre la evolución de la crisis. Según el Director de la Oficina Internacional del Trabajo, el desarrollo de la intervención deliberada de los poderes públicos en el juego de las fuerzas económicas, tendrá necesariamente mayores repercusiones.

Pasa revista, sucesivamente, a las diversas experiencias de estructura social en los diferentes países; después a las simples realizaciones de la legislación del trabajo y los mecanismos para fijar los salarios —como en Australia y Nueva Zelandia— hasta pararse en las hondas reorganizaciones extendidas a todo el conjunto de la vida pública como en la U.R.S.S., en Italia, en los Estados Unidos y en Alemania. Sería, por otra parte, fácil alargar la lista de los países que empiezan a coordinar su desarrollo indus-

trial en el plano nacional entre los que figuran, incluso naciones eminentemente agrícolas como Turquía, Siam, la India, China...

"En todas partes, dice el Director, se intenta, igualmente, encontrar una fórmula intermediaria que reúna las ventajas de la libertad de empresa y las de organizaciones colectivas. Incluso en los países donde no se formuló hasta ahora un plan definido, se discuten proyectos que tienden a modificar el régimen actual. Se ve que se entra en una fase de transición que lleva a nuevas formas de estructura económica; sin embargo, esta fase no está todavía bastante avanzada para que podamos prever actualmente cuáles serán el carácter y los resultados de la evolución.

"Las experiencias ya hechas permiten, sin embargo, sacar la deducción que tiene una cierta importancia, a saber, que la economía dirigida y un régimen individual organizado, no exigen necesariamente para su realización un modo particular de construcción política. Toda medida legislativa, aplicada bajo cualquier forma que sea, implica una limitación de la libertad individual en interés general pero, como lo han probado en el pasado numerosos ejemplos, tal limitación puede ser también hecha con el libre consentimiento de los interesados. ¿No hemos visto que en Alemania, en la Gran Bretaña y en los Estados Unidos se han tomado medidas de gran alcance por los gobiernos democráticos y por métodos democráticos, a fin de dirigir y organizar la vida económica nacional?

"Estos ejemplos hacen creer que las medidas necesarias de orden y de control públicos, pueden ser establecidas con la misma eficacia, tanto mediante discusiones libres que tengan por resultado acuerdos libremente aceptados, como por otros métodos. Acaso sea necesaria una larga educación política para que la democracia llegue a imponer voluntariamente la disciplina exigida. Pero la historia del pasado, tanto en la guerra como en la paz, prueba abundantemente que la libertad de las instituciones no excluye una política netamente definida ni su ejecución enérgica."

La crisis y los salarios

Al señalar el Director en su Memoria que durante el año de 1933 la tendencia a la baja de los salarios registrada en 1932 se debilitaba en ciertos países y desaparecía completamente en otros, hacía observar que la confianza en la reducción de los salarios como remedio contra el paro quedó negada por la experiencia de la crisis actual. Aunque no puede disasociarse el factor salarios de los otros numerosos elementos influyentes en la corriente de las transacciones comerciales, es posible, a juzgar por ciertos indicios, que la amputación de los salarios produzca un efecto contrario al de estimular las posibilidades de empleo. El Sr. Butler, cita a este propósito los datos que se refieren a los Estados Unidos, a Gran Bretaña, a Alemania, Australia y Canadá. Señala, por otra parte, que hasta aquí no existe más que un solo caso en que se haya intentado deliberadamente aumentar las tarifas y las

nóminas de salarios a fin de dar un impulso a la industria y reducir el paro. Ese caso es el de los Estados Unidos donde el Gobierno ha hecho de esta política un elemento fundamental de su programa de reconstrucción económica.

“Todo el mundo está conforme en que la crisis no es el resultado de la pobreza, sino de una riqueza cuyo volumen excede, por el momento, de nuestra capacidad de absorción. Por esta razón, se tiende a restringir la producción, tanto agrícola como industrial, creando carteles nacionales e internacionales, prohibiendo la construcción de nuevas fábricas y la instalación de nuevas máquinas y recurriendo a otras medidas análogas para librar al mundo de la aguda congestión de que sufre. Estas medidas parecerían bastante razonables si la sociedad sufriese manifiestamente de un exceso de riqueza y de lujo, pero es absolutamente imposible encontrar su explicación razonable en una época en que la pobreza y las privaciones se extienden por todas partes. El verdadero problema que el “planning” debe resolver no es el de la restricción, sino el de la expansión. Hay que encontrar la fórmula que armonice la capacidad de compra con las posibilidades ilimitadas de la producción. La fórmula de la abundancia que triunfará sobre la fe desesperada —fe verdaderamente singular en una época en la que la ciencia y la capacidad de producción alcanzan grado tan alto— en el retorno a las condiciones de vida de la edad media. Afortunadamente, la naturaleza exacta del problema es cada vez más evidente. Ahora bien, en el momento en que sea comprendido este problema, su solución no sobrepasará los límites del ingenio humano siempre a condición de que, claro está, la maldad de los hombres no paralice el esfuerzo internacional que exige esta solución.”